



Radicado No. 13-001-33-33-008-2020-00055-00

Cartagena de Indias D. T. y C., cuatro (04) de junio de dos mil veinte (2020)

Medio de control	ACCION DE TUTELA
Radicado	13-001-33-33-008-2020-00055-00
Demandante	OSCAR JOSE GREGORIO RODRIGUEZ ALVAREZ
Demandado	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)
Auto interlocutorio No	0136
Asunto	ADMISION DE TUTELA.

CONSIDERACIONES

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL), en el informe de tutela allegado al Despacho el día 04 de junio de 2020, solicitó que se oficie al accionante Oscar José Gregorio Rodríguez Álvarez, para que allegue la última declaración de renta para los efectos relacionados con su capacidad económica, la posible insolvencia y la afectación al mínimo vital alegados por él.

Pues bien, teniendo en cuenta que el actor en su acción de tutela plantea una afectación, entre otros, de su derecho fundamental al mínimo vital y de su situación económica personal y familiar en razón del descuento que le hizo CREMIL en su nómina de pensionado por concepto del impuesto solidario COVID-19.

Por lo tanto, de cara a lo anterior, considera el Despacho que dicha prueba resulta conducente, pertinente y necesaria para el esclarecimiento de los hechos que motivaron la presente acción de tutela; por lo que, se decretará la misma, en consecuencia, se oficiará al accionante Oscar José Gregorio Rodríguez Álvarez, para que dentro del termino de dos (02) días a partir de la notificación de esta decisión allegue a la presente actuación su última declaración de renta.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

CUESTIÓN UNICA: Decrétese la prueba solicita por al Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL); en consecuencia, **oficiése** al accionante Oscar José Gregorio Rodríguez Álvarez, para que dentro del término de dos (02) días a partir de la notificación de esta decisión allegue a la presente actuación su última declaración de renta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ANTONIO DEL VECCHIO DOMINGUEZ
Juez



Radicado No. 13-001-33-33-008-2020-00055-00

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
DE CARTAGENA

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
ELECTRONICO

N° _____ DE HOY _____
A LAS 8:00 A.M.

YADIRA E ARRIETA LOZANO
SECRETARIA

FCA-021 Versión 1 fecha: 18-07-2017

